


MÁS CONTROL MENOS RUTAS DE EXPLOTACIÓN

¡Protejamos a las niñas, niños y adolescentes de la trata de personas!



Yo viajo
con mi
DNI



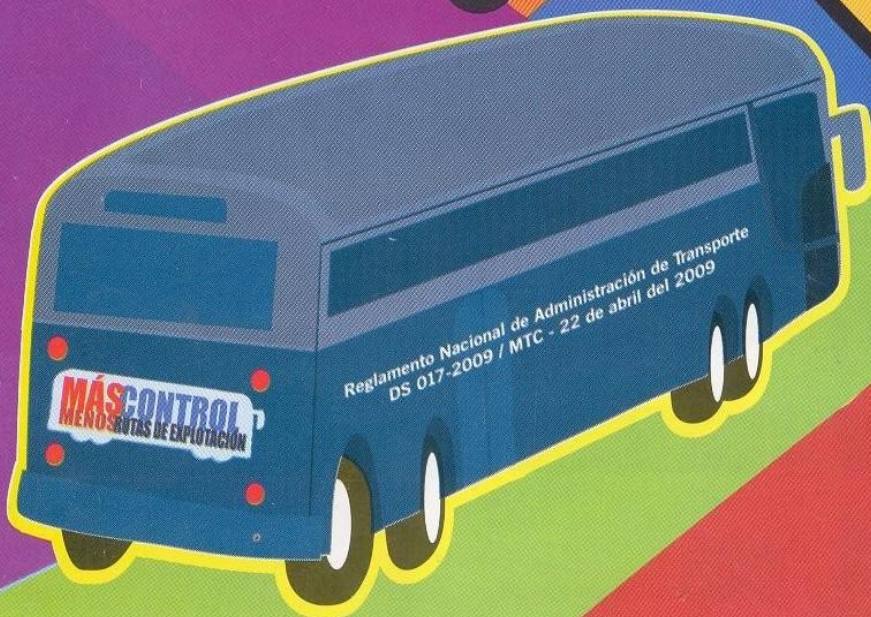
Si no
viajo con
alguno de mis
padres, necesito
una autorización
notarial o
judicial



Yo viajo
con mi Partida
de Nacimiento



Yo viajo
segura,
Yo viajo
feliz



**Reglamento Nacional de
Administración de Transporte
DS 017-2009 / MTC – 22 de abril del 2009**

1. Se prohíbe la venta de pasajes a menores de edad sin DNI o partida de nacimiento. (Art. 42.1.9.2)
2. Presenta la autorización de viaje notarial o judicial si no viaja al menos con uno de sus padres. (Art. 42.1.9.2)
3. Sin estos requisitos el menor de edad no podrá viajar.

Sanciones:

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones de acceso y permanencia del Art. 42 que no se encuentren tipificados como infracciones es considerado falta muy grave y acarrea como consecuencia la cancelación de la autorización del transportista.

La trata de personas es un delito por el cual niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres son captados, trasladados y privados de su libertad para ser explotados.

Si necesitas mayor información:

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social - MIMDES
Jr. Camaná 616, Lima
Teléfono: (01) 626-1600 / www.mimdes.gob.pe
postmaster@mimdes.gob.pe

CHS Alternativo:
Teléfonos: (01) 242-3625/
446-5834
chsalternativo@chs-peru.com
Calle Victor Larco
Herrera 277
Miraflores,
Lima.



PERÚ

Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

CHS
Capital Humano y Social



COMISIÓN EUROPEA



Embajada del Reino de los Países Bajos